

LISETH BARRERA

LICENCIADA EN TEATRO

Actriz, Directora y Arteterapeuta

mujeres.feroces@gmail.com
Cel:315 898 65 26

EDUCACION

- **Licenciada en Teatro** **2018**
  Universidad de Antioquia
- Máster en Arteterapia y terapias psicoexpresivas. (en curso) Instituto IASE, Valencia, España.
- Tecnología en Artes Escénicas 2011
  Énfasis en Dramaturgia y Escritura de Guiones. Escuela superior de artes Débora Arango.
- Técnica en Actuación 2010
  Énfasis en las Prácticas Teatrales. Escuela superior de artes Debora Arango.
- Logros en E. S.A.D.A
- Graduada con mención de honor social al terminar el ciclo de la tecnología.
- Ganadores mejor obra del jurado en festival de teatro de San Roque, Antioquia 2011 con la obra de grado.
- Reconocimiento como egresada destacada 2018

OTROS ESTUDIOS

- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, 2022
  Diplomado en Formación y Práctica Artística para la Primera Infancia
- VIII Congreso Internacional Buen Comienzo, "Educación en Primera Infancia. Sembrando Futuro" 2022
- UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, Colombia. 2023. Ingles B1
- UNIVERSIDAD DEL ALMA, Colombia y ESCUELA KALAPGRAM GURUKULAM, India. 2021. Instructora de meditación.
- CORPORACION INTEGRAL DE LÍDERES. Colombia 2021. Diplomado en constelaciones familiares.
- INSTITUTO EUROPEO DE INTEGRACIÓN SENSORIAL. España. 2020. Taller especializado en Terapia de artes, enfocado en plástico terapia, Danza terapia, músico terapia y cuento terapia.
- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE TERAPIAS ARTÍSTICAS Y TRASCENDER ARTES TERAPEUTICAS.Quito, Ecuador 2020 Taller de teatro terapéutico, Fundamentos, teoría y metodología.
- ALMA INTUITIVA. Costa Rica 2020. Certificación internacional como Facilitadora de círculos de mujeres.
- ESCUELA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA en el marco del Festival de teatro por la memoria, Mendoza, Argentina. 2019 Taller "La voz en la narración"
- TEATRO LA CANDELARIA. 2015
  Taller nacional de creación colectiva “Miradas y voces diversas”
- ESCUELA NACIONAL DE CINE Bogotá. 2015
  Taller especializado en dirección de actores para cine.
- CINEMATECA RODANTE, Bogotá. 2015
  Taller especializado en producción ejecutiva para cine
- CARTOGRAFÍA SUR Y ALCALDÍA LOCAL DE SUBA 2014. Seminario taller de gestión cultural y realización de proyectos

EXPERIENCIA EN TEATRO

-Colectivo Desacalabrados. Titeres y cuenteria. Actriz, narradora y directora. 2020 - 2023
-Farfala Colectivo Escénico. Creadora, directora, actriz, dramaturga y productora. 2017-2023
Premio del público a mejor obra.
- Mujeres feroces. Creadora, directora, productora audiovisual. 2019-2021
Teatro Musical de Colombia
Actriz y cantante. 2020
Rimbombante. Actriz. 2018-2019
-Sollate Colombia Stomp. Actriz, cantante, percusión alternativa. 2012-2019
-Comedia Industrial. Actriz. 2007-2010
-Deambulantes. Actriz.
Coordinadora. 2008-2021
-Milord teatro. Actriz. 2007-2010
-Anamnesico colectivo. Actriz
fundadora. 2005 - 2011
L averia. Actriz. 2011



Lisethbarrera53@gmail.com
Cel:315 898 65 26

EXPERIENCIA LABORAL

CORENUESPA. RED DE INICIACION ARTISTICA. Medellin, julio - diciembre 2022
Cargo: profesora de artes para primera infancia.
Detalle de logros: creacion de experiencias artisitcas significaivas para la primera infancia. intervencion artisitca con los padres.

FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS. Medellín, abril - junio 2022
Cargo: Inspiradora
Detalle de logros: Intervension desde diferentes ejes formativos con niños entre 6 a 13 años. Festival de talentos. Proyecto pedagógico "Siembra un bosque"

CASA ESTUDIO PEQUEÑOS ARTISTAS. Ene 2020- 2022
Cargo: profesora de teatro, actriz y directora.
Detalle de logros: Creación y participación en "La madriguera del conejo" Programa de promoción de lectura con las artes.
Directora: Lida Montoya. TEL.: 3117407068

COLEGIO EL CARMEN DE VILLEMAR. 2018 - 2019 2021
Cargo: Directora, Docente, Orientadora de Proyectos.
Detalles de logros: Gestionar y crear proyectos desde las arts aplicadas y la arte terapia que respondan a las diferentes necesidades de los estudiantes:
Taller de teatro, Lazos femeninos para re significar la violencia entre mujeres; Taller de cine para re significar el dispositivo móvil; taller de artes y meditación para la prevención del suicidio.
Alta receptividad de los estudiantes, producciones teatrales y audiovisuales que generan impacto y nuevos diálogos en la comunidad.
Rector: Pablo Salazar TEL: 313 297 96 15

ESCUELA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA. Mendoza, Argentina
Abr 2019
Cargo: tallerista
Detalles de logros: Impartir el taller Lazos femeninos y teatro del oprimido que es acompañante de la obra "Lo que cuentan las alas de las mariposas"
Director: Juan Comotti

FUNDACION AIN KAREM. Ene 2018 - Sep 2019
Cargo: Orientadora en convivencias y retiros
Detalles de logros: Aplicar didácticas teatrales a procesos de crecimiento personal, espiritual y vivencial.
Director: Edison Laguado TEL: 312 533 14 09

FUNDACIÓN TEATRO LA BARANDA Feb 2016 - Ago 2016
Cargo: Docente de Artes y Teatro para primera infancia
Detalles de logros: Impartir talleres teatro, música y artes plásticas. Muestras finales.
Coordinador: Fernando Santanilla TEL: 222 99 62

CORPUEM oct 2010 - Enero 2011
Cargo: profesora de teatro para la tercera edad por las diferentes comunas de Medellín.
Detalles de logros: acompañamiento, creación de sketch para muestra final.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR

Plantel de carácter oficial autorizado para ofrecer programas de educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria y educación meddia por Res. Deptal. 15187/2002 y Res. Mpal. 030/2003 y 250/2003 que ratifica la anterior y aclara la especialidad de la Media Técnica en Comercio, Metalmecánica, Ebanistería, Electricidad - electrónica, artes , salud y nutrición y sistemas.

Acta General No. 01

El dia 12 de Diciembre del año 2003, en la ciudad de Bello, Departamento de Antioquia, en la INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR, se celebró la Proclamación de:

BACHILLER EN EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA EN COMERCIO

Se otorgó dicho Título a :

BARRERA LEIDY LISETH

Con C.C/T.I. No.870401-74719 de BELLO

El acto fue presidido por

MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMAN
43.670.828 DE BELLO
Rector(a)

TERESA LOPEZ HIGUITA
21.691.315 DE DABEIBA
Secretaria Académica

Registrado para efectos legales, en la Secretaría de la INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR, en el Libro General de Graduación No. 001

Lo anterior de conformidad con el articulo Segundo del Decreto Nacional No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Diciembre 12, 2003

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE CULTURA

EN ATENCIÓN A QUE

LEIDY LISETH BARRERA

Identificada con cédula de ciudadanía 1020405240

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

LICENCIADA EN TEATRO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 08 de septiembre de 2018.

Libro 89 Folio 43-511 del 08 de septiembre de 2018

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR
Decano

102795

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE LA

Débora Arango
Escuela Superior Tecnológica de Artes

ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO

CONFIERE A:

Leidy Liseth Barrera

CC: 1.020.405.240 de Bello

EL TÍTULO DE:

Tecnóloga en Actuación y Escritura de Guiones para las prácticas Escénicas Teatrales

EN ATENCIÓN A QUE HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2011

RECTOR

DIRECTOR ACADEMICO

Liseth Barrera
ESTUDIANTE

REGISTRADO AL FOLIO Nº 18 DEL ACTA Nº 24 REGISTRO DEL DIPLOMA Nº 260

Resolución 1592/03 del Ministerio de Educación Nacional - Acuerdo 038/03 del Concejo Municipal de Envigado - Antioquia (Colombia)

Débora Arango
Escuela Superior Tecnológica de Artes

ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DEBORA ARANGO

El Rector, considerando que

Leidy Liseth Barrera

CC: 1.020.405.240 de Bello

Se destacó dentro del programa de Tecnólogía en Actuación y Escritura de Guiones para las prácticas Escénicas Teatrales por su sentido de pertenencia, labor social y Formación integral.

Le otorga

MENCIÓN DE HONOR SOCIAL

Y le rinden homenaje de felicitación y admiración con toda la Comunidad Educativa el día de su graduación.

Dado en Envigado, a los 22 días del mes de julio de 2011

JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO
RECTOR

#NOS MUEVE LA CULTURA

Buen Comienzo

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Educación

La Universidad de Antioquia
Facultad de Educación
Certifica que:

Leidy Liseth Barrera

C.C 1020405240

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 120 horas y reunió los demás requisitos que exigen las normas universitarias. Por lo cual, se le expide el presente certificado.

Diplomado en Formación y Práctica Artística para la Primera Infancia

En testimonio de ello, se firma en Medellín, Colombia, el 27 de octubre de 2022.

Álvaro Narváez Díaz
Secretario de Cultura Ciudadana
de Medellín

Wilson Bolívar Buriticá
Decano de la Facultad de
Educación

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Buen Comienzo

VIII CONGRESO INTERNACIONAL Buen Comienzo
Educación en primera infancia, SEMBRANDO FUTURO

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Vicerectorat de Sostenibilitat, Cooperació i Vida Saludable

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y La Universidad de Valencia

CERTIFICAN QUE

LEIDY LISETH BARRERA

CC 1.020.405.240

Participó del **VIII Congreso Internacional Buen Comienzo,** "Educación en Primera Infancia. Sembrando Futuro" **en calidad de asistente** celebrado los días 19 y 20 de octubre de 2022 en modalidad virtual.

En constancia se firma a los **20 días del mes de octubre del 2022.**

Hugo Alexander Díaz Marín
Director Administrativo
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Xavier Mínguez López
Coordinador de Cooperación
de la Facultad de Magisterio
Universidad de Valencia

Universidad Pontificia Bolivariana

Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res. MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018 • 6 años
Vigilada Mineducación

Alianza empresarial por el
EMPLEO DE MUJERES Y JÓVENES

La Universidad Pontificia Bolivariana

Certifica que:

Leidy Liseth Barrera

CC: 1020405240

Asistió a la diplomatura

Inglés Nivel B1

Realizado en Medellín, del 30 de enero al 13 de abril de 2023
Con una intensidad de 100 horas

Juan Carlos Pérez Pérez
Director de Extensión
Universidad Pontificia Bolivariana

El empleo es de todos
Mintrabajo

Unidad del Servicio de Empleo

NOS ACERCA AL TRABAJO

KALAPGRAM
GURUKULAM

KALAPGRAM GURUKULAM DE LA INDIA
Y UNIVERSIDAD DEL ALMA

UNIVERSIDAD DEL ALMA

CERTIFICAN QUE:

Liseth Barrera

C.C No: 1020405240

Cursó el Instructorado Internacional de meditación online
con una duración de tres meses, obteniendo el título

INSTRUCTOR DE MEDITACIÓN

स्वामी सोहन तीर्थ

Swami Somendra Tirth Ji Maharaj
Maestro Espiritual
Director: Kalapgram Gurukulam
Ashram (India)

Santiago Ortiz Quesada
Director: Universidad del Alma
(Colombia)

Swami Ashutosh Tirth
Maestro Espiritual, Coach
y Terapeuta transpersonal

16-07-2021
Fecha

CERTIFICADO

Instituto Europeo de Integración Sensorial & Forum Media Group

Otorgan el presente certificado a:

Liseth Barrera

Por haber concluido exitosamente el curso online

Terapia de Arte

de 45 horas de duración

Octubre 2020

"Haz que tu pasión sea tu trabajo"

Magdalena Balanicka
Directora de FORUM MEDIA

Radosław Lewandowski
Director del Departamento
de Capacitación del Instituto

TRASCENDER ARTES TERAPÉUTICAS

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO
DE PARTICIPACIÓN A:

LISETH BARRERA

POR HABER CULMINADO CON ÉXITO EL TALLER DE TEATRO TERAPÉUTICO: FUNDAMENTOS, TEORÍA Y METODOLOGÍA. REALIZADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE DE 2020. MODALIDAD ONLINE

GRACIAS AL APOYO Y AVAL DE

KATHERIN GUDIÑO BONILLA
DIRECTORA GENERAL
TRASCENDER ARTES TERAPÉUTICAS

ELENA CÁSERES ASTUDILLO
SECRETARIA
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE TERAPIAS ARTÍSTICAS

XVII Encuentro de Teatro por la Memoria 2019

TEATRO MENDOZA Gladys Ravalle

ABRIR HUELLAS "...EL CUENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Escuela Internacional de Formación por la Memoria con Enko-producción y coproducción Julio Le Parc.

Certifica que Lisseth Barrera con Nº de documento 1020405240

ha realizado el Seminario La voz en la Narración

los días 15 al 18 de abril con una carga horaria de 10h. cada, en el marco de el XVII Encuentro de Teatro por la Memoria 2019, "Abrir Huellas"...el cuento de los derechos humanos.

Organizado por el Teatro Gladys Ravalle en Mendoza Argentina.

Gladys Ravalle

Teatro Cuyo Asociación Civil

Viviana BEINAT
Coordinadora del Espacio Cultural Julio Le Parc
SECRETARÍA DE CULTURA
GOBIERNO DE MENDOZA

ESCUELA NACIONAL DE CINE

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La Escuela Nacional de Cine
certifica que

Liseth Barrera

C.C.: 1.020´405.240

Cumplió con los requisitos de asistencia, participación y excelencia académica del programa de educación no formal de 40 horas, denominado

Taller en Dirección de Actores

enfocado en casting y montaje de escenas para cine

Se expide a los 14 días del mes noviembre de 2015, y reposa constancia en el libro 2 de certificaciones, folio 0205.

Mónica Molano S
Directora

Carlos "Fagua" Medina
Docente

www.enacc.co

info@enacc.co PBX: 609-0096 Carrera 16 No. 51 A-33 Bogotá, Colombia

CINEMATECA RODANTE

IV TEMPORADA - 2015

La Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES otorga un reconocimiento especial a:

Liseth Barrera
Identificada con cédula de ciudadanía No. 1020405240

Por su participación en el taller especializado en producción ejecutiva para cortometraje de ficción desarrollado en el marco de la estrategia integral y territorial en las localidades para el desarrollo audiovisual Cinemateca Rodante.
Este se realizó en las localidades de Suba y Usaquén del 11 de Mayo al 3 de Agosto del 2015 con una intensidad de 90 horas durante 24 sesiones.

Julián David Correa
Director Cinemateca Distrital
Gerente de Artes Audiovisuales
IDARTES

Idartes
Instituto Distrital de las Artes

CINEMATECA distrital

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANA

Certificados laborales y artisticos

LA CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA

CERTIFICA QUE:

El señor **LEIDY LISETH BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.405.240**, laboró al servicio de la Corporación Educativa Nuevo Espacio "Corenuespa" desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2022, como Artista Formador en el CONVENIO 4600094474 DE 2022 entre los ASOCIADOS: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Y LA CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA "Convenio de Asociación para desarrollar los laboratorios creativos de la Red de Iniciación artística dirigidos a niños, niñas entre los 3 y los 5 años de la ciudad de Medellín. Lote 4.

Funciones realizadas:
A) Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades del proceso por el cual fue contratado. **B)** Apoyar la difusión y apropiación de la línea de Arte y Cultura definida para la transformación educativa y cultural en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro. **C)** Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la propuesta realizada desde la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en los planes estratégicos y operativos para la promoción del desarrollo infantil. **D)** Implementar acciones en el territorio asignado, con niños y niñas de primera infancia (participantes Buen Comienzo, oferta privada, grado transición al grado segundo, modalidades ICBF, entre otros), donde se evidencie el arte como mediador de diferentes procesos del desarrollo integral, comunicación, libre expresión de las ideas, percepciones y emociones, relaciones interpersonales, autoestima, autoconfianza, resiliencia, motivación para el aprendizaje, potenciar su creatividad y sentido estético. De acuerdo con la población priorizada desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. **E**) Participar en jornadas de proyección e innovación social, Buen Comienzo en el territorio, a través del desarrollo de experiencias basadas en los lenguajes de expresión artística, en articulación con los demás profesionales de Gestión territorial en cada comuna (una vez al mes). Esto, a través de experimentaciones artísticas, culturales e interculturales en los niños, las niñas, las familias y las comunidades en el espacio público. **F)** Participar por lo menos en un (1) encuentro mensual con el equipo de Gestión Territorial del territorio asignado y coordinar las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos. **G)** Planear e implementar procesos de cualificación y formación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades desde lenguajes de expresión artística en primera infancia con agentes educativos Buen Comienzo, docentes de instituciones educativas (grado transición a segundo); docentes de instituciones privadas, madres comunitarias, entre otros. **H)** Participar y apoyar en los diferentes procesos convocados por la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio (acciones de proyección y movilización social, entre otros). **I)** Implementar y aplicar herramientas de seguimiento y evaluación de los procesos, según parámetros de la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo**. J)** Elaborar periódicamente los informes de gestión y desarrollo del proceso, documentos técnicos, evidencias y otros relacionados requeridos desde la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo. **k)** Los demás requeridos en el desarrollo del proceso contractual**. L)** Apoyar el proceso de evaluación final y dejar aportes para el año venidero. **M)** Pagar la SSS cada mes y entregarlas al día para el pago de sus honorarios correspondientes. **N)** El contratista se obliga a no divulgar información confidencial relacionada con las actividades de la empresa a terceros a la cual tenga acceso con motivo de sus funciones**.**

Este certificado se expide a petición del interesado. Dado en Medellín a los 14 días del mes de julio de 2023. Cualquier información al particular será atendida por la Corporación-Corenuespa, ubicada en la calle 59 #45-10, teléfonos: 6055550 Cel 3147287840.

CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA W
Representante Legal Corenuespa
C.C. No. 32.466.142 de Medellín

CASA ESTUDIO
PEQUEÑOS ARTISTAS

CORPORACIÓN CASA ESTUDIO
PEQUEÑOS ARTISTAS
NIT. 900. 964.208-6
TEL. 580 86 38 - 311 740 70 68
CL. 32E # 80B -13
pequenosartistasacademia@gmail.com

Medellín 20 de abril de 2022

Hace constar que, Leidy Liseth Barrera, identificada con c.c 1020405240, ha laborado desde enero de 2020 hasta la fecha, desempeñándose en varias funciones y proyectos con población de primera infancia, entre ellos:

- Docente y coordinadora del proyecto Eco Artes 2021 y 2022
- Actriz y narradora en La Madriguera del conejo, espectáculo virtual y presencial de promoción de lectura con las artes
- Docente de los talleres de teatro
- Directora de los diferentes montajes para el grupo de proyección de la corporación

Se expide la presente certificación, por solicitud del interesado, a los

20 días del mes de abril de 2022 en la ciudad de Medellín.

Cordialmente.

Lida Montoya

_____

Representante Legal: Lida Cristina Montoya Seguro
C.C 39 .190.955
Celular: 3117407068

COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
LOCALIDAD 9ª. FONTIBON *DANE 111279000125*
Resolución 1961 de Julio 04 DE 2002 y
Resolución No. 378 de febrero 01 de 2007

55 Años

Una mejor educación para un mejor vivir

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION

HACE CONSTAR QUE:

La licenciada **LISETH BARRERA** identificada con Cédula DE Ciudadanía No 1020405240 de Medellín, desarrollo en la institución durante el año 2018, el taller **FORTALECIENDO LOS LAZOS FEMENINOS DESDE LA ACCION,** taller que tuvo una duración de tres meses dirigido a las estudiantes del colegio cuyas edades estaban comprendidas entre 12 y 15 años.

El taller estuvo orientado a brindarle herramientas a las jóvenes para abordar desde el dialogo y la identidad, la solución de conflictos que se generan en las relaciones al interior del colegio y de la familia.

Los resultados obtenidos del desarrollo del taller, indican el alto compromiso, la dedicación y el profesionalismo de la licenciada LISETH BARRERA, lo que llevó a establecer unas relaciones de respeto y convivencia con las estudiantes a su cargo.

Atentamente

PABLO ALEJANDRO SALAZAR RESTREPO
Rector

SEDE A: Calle 20 D No. 96 G-51 Teléfono 4216751 - 4216752
SEDE B: Calle 25 B No. 83-14 Teléfono 4167725
SEDE C: Cra. 97 No. 22 G – 15 Teléfono 2980266 - 2677380
E-mail: edvecarmen9@educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION

HACE CONSTAR QUE

La Señora **LISETH BARRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1020405240, desarrollo durante los meses de Agosto a Noviembre de 2019, el taller denominado "***TALLER DE CINE PARA RESIGNIFICACION DE LOS DISPOSITIVOS MOVILES***". Este taller fue realizado con estudiantes de Básica secundaria de nuestro colegio.

La señora Liseth Barrera demostró un alto grado de profesionalismo, responsabilidad y compromiso en su labor.

Se expide a solicitud de la interesada

Dada en Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de Junio de 2020

PABLO ALEJANDRO SALAZAR RESTREPO
Rector

XVII Encuentro de Teatro por la Memoria 2019

Teatro Gladys Ravalle Mendoza

Abrir Huellas "...el cuento de los derechos humanos"

Escuela Internacional de Formación por la Memoria con Enko-producción y coproducción Julio Le Parc.

Certifica que Liseth Barrera con Nº de documento 1020405240

ha dictado el Seminario Fortaleciendo lazos Femeninos - teatro del oprimido

los días 8 - 9 - 10 - 11 de abril con una carga horaria de 12 horas en el marco de el XVII Encuentro de Teatro por la Memoria 2019, "Abrir Huellas"...el cuento de los derechos humanos.

Organizado por el Teatro Gladys Ravalle en Mendoza Argentina.

Teatro Cuyo Asociación Civil

Juan Cometti

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN AIN KAREM
NIT. 900136855-1

CERTIFICA QUE:

La Señorita Leidy Liseth Barrera, identificada con la C.C. No. 1.20. 405240, presto los servicios como docente tallerista en esta Institución desde enero 2018 a Septiembre del año 2019, desempeñándose con responsabilidad en todas las actividades asignadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Bogotá el 28 días de diciembre de 2019, sin tachaduras ni enmendaduras.

Atentamente.

EDISON ENRIQUE LAGUADO SERRANO
Director Fundación Ain Karem.

Cinestrato
Producciones

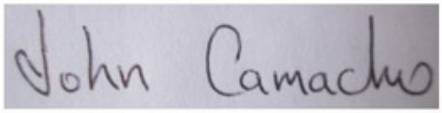
Cinestrato producciones

Hace constar que:

Leidy Liseth Barrera identificada con C.C 1020405240 fue fundadora y trabajó de manera activa y comprometida en la consolidación de esta empresa audiovisual y cultural, desarrollando diferentes proyectos como directora artística, profesora de teatro, directora de arte, guionista y maquilladora entre los años 2012 y 2017.

Se expide a solicitud de la interesada.

Dado a los 25 días del mes de febrero de 2021.



John Alexander Camacho Medina

Productor general

1.100.955.470

312 583 97 56

CORPUEM
CORPORACIÓN UNIDA EMPRESARIAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA CORPORACIÓN UNIDA EMPRESARIAL "CORPUEM"

CERTIFICA

Que la Sra. Leidy Liseth Barrera, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.020.405.240, prestó sus servicios de manera independiente, en el cumplimiento de las horas asignadas en la línea de formación artistica en teatro, en el tiempo comprendido entre octubre de 2010 y febrero de 2011. En el marco de la ejecución contractual: "Promover la participación de los Adultos Mayores y fortalecer las organizaciones sociales y las veedurías ciudadanas para la vigilancia al cumplimiento de los derechos. "

La prestación del servicio, la realizo con sentido de responsabilidad y cumplimiento.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de Diciembre de 2014.

Cualquier otra información con gusto al tel. 232 06 02-232 47 11

Atentamente,

PROSPERO A. CALDERON SANCHEZ
Representante Legal

Con sentido social

Cra.51 No.41 - 42 Oficina 211 P.C. Calle Nueva - Telefax: 233 53 05
Tel. 261 21 82 E-mail: corpuem@terra.com Sitio web. www.corpuem.com.co -Nit: 811 012 634 - 3

comedia INDUSTRIAL

Medellín, octubre 3 de 2014.

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente hacemos constancia de la labor que la actriz Leidy Liseth Barrera con C.C: 1.020.405.240 realizó con nosotros en los años recientes (2004 a 2013). Ella siempre fue llamada para participar de montajes que tuvieron como fin un teatro institucional y didáctico, además participó en dos obras nuestras de repertorio de sala.

Su labor siempre fue comprometida y con gran desarrollo de su potencial talento.

Ha sido para nosotros importante la presencia de ella en nuestros grupos de trabajos, así como, sus aportes intelectuales y de creación en general.

En estos años de la estadía de la actriz en nuestro grupo realizamos montajes para empresas tales como Bancolombia, Metro de Medellín, Periódico El Colombiano, Fenalco Presidencia, Universidad CEIPA, Grupo Argos, Grupo Terpel entre una decena de empresas mas.

Para mas información y/o referencias por favor comunicarse con nosotros

Joel Sánchez C.

Joel Sánchez Cabello.
Director General Comedia Industrial.
Cel. 300 6146080.
Mail: comediaindustrial@yahoo.es

Tel: (574)265 01 70
Cra 66 No. 38 - 37
MEDELLÍN

Obra de grado:
Como la vida misma



CERTIFICA

QUE

El grupo VI NIVEL DE ESCUELA DE ARTES DEBORA ARANGO DE ENVIGADO

se hizo acreedor al Trofeo PRIMER MEJOR GRUPO

Se expide en San Roque a los treinta y un días (31) del mes de Mayo de 2011

GUSTAVO VALENCIA VALENCIA
Director

Milord
TEATRO

Medellín, Enero 15 del 2015

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que Liseth Barrera identificada con la cedula de ciudadanía número 10204052240, ha trabajado durante 8 años como actriz del grupo Milord Teatro, participando en proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con actividades de teatro pedagógico. Fue actriz del proyecto escuelas saludables de la secretaria de salud del municipio de Medellín durante los años 2007 y 2008, actriz de diferentes proyectos relacionados con el trabajo de mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades vulnerables a la pobreza y la violencia. Entre muchos otros proyectos donde se ha desempeñado como una persona responsable.

Cualquier información adicional pueden solicitarla en los teléfonos, 3192450363 - 3206801221, o al correo campillo17co@gmail.com

Atentamente,

Carlos Campillo
Licenciado en Teatro
Actor y Director Milord teatro
cc. 71950336

Medellín, diciembre 11 de 2014

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, Rosa Angélica Díaz Pérez, identificada con cédula de ciudadanía 32.331.430 de Envigado, en calidad de jefa de Recurso humano de la Corporación Artística Cultural y Ecológica De Ambulantes con NIT: 900028569-5 Certifico, que **LISETH BARRERA** , identificada con cédula de ciudadanía No 1020405240, prestó sus servicios a la corporación desde enero del año 2012 hasta diciembre del 2013 , se desempeñó como ACTRIZ ,MAQUILLADORA Y EN APOYOS LOGISTICOS en diferentes proyectos artísticos, pedagógicos y culturales

Se destacó por su responsabilidad, cumplimiento y eficacia en su trabajo, además mostró grandes cualidades humanas en su relación con jefes y compañeros

Para constancia firma:

Rosa Angélica Díaz Pérez

Rosa Angélica Díaz Pérez

Teléfonos: 2541097 3014502772

XVII Encuentro de Teatro por la Memoria 2019

Teatro Mendoza Gladys Ravalle

Abrir Huellas "...el cuento de los derechos humanos"

Escuela Internacional de Formación por la Memoria con Enko-producción y coproducción Julio Le Parc.

Certifica que la obra ..lo que cuentan las alas de las mariposas..

el día ..12 de abril.. ha participado de el XVII Encuentro de Teatro por la Memoria 2019, "Abrir Huella"...el cuento de los derechos humanos. Organizado por el Teatro Gladys Ravalle en Mendoza Argentina.

Teatro Cuyo Asociación Civil

Juan Comoti


broadway
WORLD
2018 BROADWAYWORLD
REGIONAL AWARD
and the winner is...
Lo Que Cuentan Las Alas de Las Mariposas
WINNER NAME
Best Play (professional)
FOR THE CATEGORY
Ana Castillo
REGIONAL EDITOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO	No. **00519-SCC DE 2022**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO
NIT	811 005 574 – 0
CONTRATISTA	**LEIDY LISETH BARRERA**
DOCUMENTO IDENTIDAD	Cédula de Ciudadanía 1.020.405.240

De acuerdo al Contrato Convenio de Asociación entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Corporación Educativa Nuevo Espacio – Corenuespa, firmado el 22 de julio de 2022 con el objeto "Convenio de asociación para desarrollar el proyecto de la red de iniciación artística para la primera infancia ciudad de Medellín". **CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA** con cedula de ciudadanía No. 32.466.142 de Medellín, en su condición de representante legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO- CORENUESPA**, facultada para celebrar contratos y convenios de acuerdo a los estatutos y las leyes, decretos vigentes, quien para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, **LEIDY LISETH BARRERA** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.405.240, quien en el presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** se ha celebrado este contrato de prestación de servicios profesionales el cual se realizará en el Distrito de Medellín y se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO**. La Corporación contrata sus servicios como **ARTISTA FORMADOR**, del proceso del Convenio de Asociación para desarrollar los laboratorios creativos de la Red de Iniciación artística dirigidos a niños, niñas entre los 3 y los 5 años. Para el cual se compromete a realizar las siguientes funciones: **A)** Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades del proceso por el cual fue contratado. **B)** Apoyar la difusión y apropiación de la línea de Arte y Cultura definida para la transformación educativa y cultural en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro. **C)** Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la propuesta realizada desde la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en los planes estratégicos y operativos para la promoción del desarrollo infantil. **D)** Implementar acciones en el territorio asignado, con niños y niñas de primera infancia (participantes Buen Comienzo, oferta privada, grado transición al grado segundo, modalidades ICBF, entre otros), donde se evidencie el arte como mediador de diferentes procesos del desarrollo integral, comunicación, libre expresión de las ideas, percepciones y emociones, relaciones interpersonales, autoestima, autoconfianza, resiliencia, motivación para el aprendizaje, potenciar su creatividad y sentido estético. De acuerdo con la población priorizada desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. **E**) Participar en jornadas de proyección e innovación social, Buen Comienzo en el territorio, a través del desarrollo de experiencias basadas en los lenguajes de expresión artística, en articulación con los demás profesionales de Gestión territorial en cada comuna (una vez al mes). Esto, a través de experimentaciones artísticas, culturales e interculturales en los niños, las niñas, las familias y las comunidades en el espacio público. **F)** Participar por lo menos en un (1) encuentro mensual con el equipo de Gestión Territorial del territorio asignado y coordinar las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos. **G)** Planear e implementar procesos de cualificación y formación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades desde lenguajes de expresión artística en primera infancia con agentes educativos Buen Comienzo, docentes de instituciones educativas (grado transición a segundo); docentes de instituciones privadas, madres comunitarias, entre otros. **H)** Participar y apoyar en los diferentes

procesos convocados por la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio (acciones de proyección y movilización social, entre otros). **I)** Implementar y aplicar herramientas de seguimiento y evaluación de los procesos, según parámetros de la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo. **K)** Elaborar periódicamente los informes de gestión y desarrollo del proceso, preparación de documentos técnicos y otros relacionados que sean requeridos desde la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo. **J)** Los demás requeridos en el desarrollo del proceso contractual. **L)** Apoyar el proceso de evaluación final. **M)** Pagar la SSS cada mes y entregarlas al día para el pago de sus honorarios correspondientes. **N) El contratista se obliga a no divulgar información confidencial relacionada con las actividades de la empresa a terceros a la cual tenga acceso con motivo de sus funciones**. **SEGUNDA: PLAZO:** Este contrato de prestación de servicio es vigente a partir del 25 de julio al 31 de diciembre de 2022. **TERCERA: FORMAS DE PAGO: EL CONTRATANTE:** Corenuespa cancelará el valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.724.750) MENSUAL,** bajo la presentación de cuenta de cobro, informe y **la planilla pagada de la Seguridad Social**. Se deja claro que el pago del último mes, está sujeto a la entrega de todos los productos finales con sus respectivos soportes y recibo a satisfacción por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana**. CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Los recursos de este contrato provienen de los Asociados Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de la Corporación Educativa Nuevo Espacio - Corenuespa, por lo que se debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Se obliga a: 1) Pagar la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.724.750) MENSUAL, según lo estipulado en la cláusula Tercera de este contrato. 2) facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato. 3). Velar por la legalización del presente contrato. 4) Verificar el cumplimiento de las funciones para el desarrollo de este contrato.5) Supervisar la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. 1). Participar en la elaboración del: 1) Primer informe correspondiente al 20% el contratista se obliga a entregar: Informe de ejecución de las actividades con las evidencias fotográficas, vídeos y debe contener los siguientes anexos: Actas de las reuniones de seguimiento desarrolladas, visitas de seguimiento, reuniones, formatos diligenciados, formatos de inscripción de participantes a talleres, planilla de pago de seguridad social. 2) Segundo informe correspondiente al 50% Informe de ejecución de las actividades con las evidencias fotográficas del contrato, previa aprobación y recibo a satisfacción de los siguientes productos y características: Informe en el que se visualiza el grado de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, pago aportes al sistema de seguridad social. 3) Tercer informe correspondiente al 80% del contrato. 4) Informe final del 100% en el que se visualice el grado de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato. Informe de ejecución técnica final del proyecto que responderá al cumplimiento de cada área y la evaluación del desarrollo cumplido por área. Como también mes a mes debe adjuntar a su cuenta de cobro el informe mensual, el pago de la seguridad social en forma físico y digital. 5) Presentar cuenta de cobro para los respectivos pagos, con los anexos y soportes respectivos. 6) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Para la legalización del contrato debe anexar: Planilla de pago de Seguridad Social (EPS, PENSIÓN Y ARL), RUT actualizado 2022, Fotocopia Cedula ampliada al 150% antecedente Disciplinarios de Procuraduría, Policía y Contraloría. **QUINTA. -**CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de

cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho al CONTRATANTE de dar por terminado el presente contrato. **SEXTA**. -TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como las especificaciones técnicas y de experiencia como ARTISTA FORMADOR especificado en el Convenio de Asociación. **SEPTIMA**. -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **OCTAVA**. -CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **NOVENA** RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. Este responderá penal y civilmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo establecido por el Código del Comercio, Civil y Penal. **DÉCIMA**: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual que las partes acuerdan como domicilio del contrato será la ciudad de Medellín y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: DEL CONTRATANTE: Medellín – Antioquia, en el Barrio Prado Centro, Calle 59. Número 45 – 10. Teléfono: 604 605 55 50 – 314 728 78 40. DEL CONTRATISTA: Dirección: Avenida 37 # 65 - 31 Celular: 315 898 65 26 EMAIL: lisethbarrera53@gmail.com

La Corporación estipula y expresa, que no existe vínculo laboral entre el contratista y el Municipio de Medellín, concretamente Secretaría de Cultura Ciudadana ni con CORENUESPA y **EL CONTRATISTA acepta esta estipulación con la firma de este contrato.**

LA ORDENADORA

CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 32.466.142 de Medellín
Representante Legal Corenuespa

LA CONTRATISTA

LEIDY LISETH BARRERA
C.C. 1.020.405.240
Artista Formador